

BOLETÍN ESTADÍSTICO:

ÍNDICES DE REMUNERACIONES Y DE COSTOS LABORALES

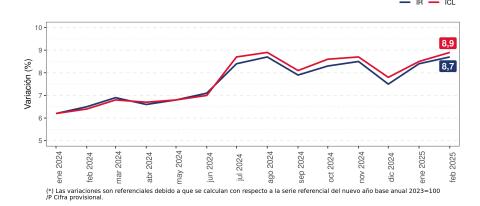
Base anual $2023 = 100^{1}$

Edición nº 317 / 7 de abril de 2025

- Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales² de febrero de 2025 mostraron incrementos interanuales de 8,7% y 8,9%, respectivamente.
- Comercio, industria manufacturera y construcción anotaron las mayores incidencias anuales positivas en ambos indicadores.

Evolución de la variación de los Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales (*)

Variaciones 12 meses (enero 2024 - febrero 2025/P)



Febrero 2025							
Índice /P							
Base anual 2023 = 100							
IR							
Var. 12 meses	8,7%						
Var mensual des.*	0,6%						
ICL							
Var. 12 meses	8,9%						
Var mensual des.*	0,6%						
IR Real							
Var. 12 meses	3,8%						
Var mensual des.*	0,0%						
Remuneración media							
por hora ordinaria							
General							
Valor	\$6.830						
Var. 12 meses	9,5%						
Mujeres							
Valor	\$6.628						
Var. 12 meses	9,6%						
Hombres							
Valor	\$7.016						
Var. 12 meses	9,5%						
Notas:							

(*) Variación mensual desestacionalizada. /P Cifras provisionales.

En febrero de 2025, los Índices Nominales de Remuneraciones (IR) y de Costos Laborales (ICL) registraron aumentos interanuales de 8,7% y 8,9%, respectivamente. Según sector económico, comercio, industria manufacturera y construcción consignaron las mayores incidencias anuales positivas en ambos indicadores.

El Índice Real de Remuneraciones (IR Real) creció en doce meses un 3,8%, acumulando una variación de 0,1% en lo que va del

Las empresas medianas³ presentaron alzas interanuales de 9,6% en el IR y 9,5% en el ICL, seguidas por las pequeñas (9,5% en el IR y 10,6% en el ICL) y las grandes (8,1% en ambos índices). En doce meses, las horas totales medias mostraron una baja de 2,3%. Las horas ordinarias se redujeron en un 2,4%, mientras que las horas extraordinarias aumentaron un 2,5%.

La remuneración media por hora ordinaria se situó en \$6.830. Para las mujeres, el valor alcanzó \$6.628 y para los hombres, \$7.016.

La brecha de género de la remuneración media por hora ordinaria fue -5,5%, mientras que la del costo laboral medio por hora total fue -6,2%.

Evolución de las series empalmadas desestacionalizadas

Las series empalmadas con ajuste estacional⁴ del IR e ICL mostraron alzas mensuales de igual magnitud: 0,6%. El IR real con ajuste estacional presentó nula variación respecto de enero de 2025.

¹Todas las variaciones acumuladas y en doce meses presentadas en este boletín son de carácter referencial en relación con el año base 2023 = 100. Para fines de reajustabilidad se recomienda utilizar la variación resultante de la serie empalmada publicada en www.ine.gob.cl.

²Estos índices miden la evolución de las remuneraciones y costos laborales por hora desembolsados por las empresas de 5 o más personas trabajadoras, con el objetivo de mantener a su personal contratado directamente. Por ello, corresponden a índices de precios sobre remuneraciones y costos laborales por horas trabajadas, y no a índices de masas respecto al total de remuneraciones a nivel país. Para más información sobre los ítems remuneracionales y del costo que son considerados en el cálculo de estos índices, ver Documento Metodológico de los Índices de Remuneraciones y Costos Laborales Base promedio anual 2023 = 100, en www.ine.gob.cl.

³Tamaño de empresas según número de personas trabajadoras: pequeñas, de 5 a 49 personas; medianas, de 50 a 199 personas, y grandes, de 200 o más personas.

⁴Ver separata técnica de Desestacionalización de las series IR-ICL nominal e IR Real, base promedio anual 2023=100, en www.ine.gob.cl.

Indicadores principales

Comercio fue el sector que más incidió en la variación positiva a doce meses del IR e ICL. En este destacaron las empresas pequeñas, seguidas por las grandes y las medianas. Según grupo ocupacional, los más relevantes fueron vendedores, profesionales, científicos e intelectuales y directivos y gerentes.

Industria manufacturera consignó la segunda mayor influencia positiva en la variación en doce meses del IR e ICL. Esta dinámica se explicó por el incremento de las empresas grandes, seguidas por las medianas y las pequeñas. Los grupos ocupacionales con mayor influencia positiva en el sector fueron artesanos y operarios de oficios, operadores de máquinas y ensambladores y profesionales, científicos e intelectuales.

Construcción fue el tercer sector que más aportó en la variación interanual del IR e ICL. Este dinamismo fue impulsado por las empresas grandes, seguidas por las medianas y las pequeñas. Los grupos ocupacionales más relevantes fueron artesanos y operarios de oficios, profesionales, científicos e intelectuales y ocupaciones elementales.

Servicios administrativos y de apoyo fue el cuarto sector que más aportó en la variación interanual del IR e ICL, debido al incremento de las empresas grandes, seguidas por las pequeñas y las medianas. Los grupos ocupacionales con mayor influencia positiva en el sector fueron ocupaciones elementales, trabajadores de los servicios y comercios y técnicos y profesionales de nivel medio.

Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales, según actividad económica

Base anual 2023=100

Febrero 2025 /P

Actividad económica (*)	IR mensual	IR Var. (%) 12 meses	IR Inc. (pp.) 12 meses**	ICL mensual	ICL Var. (%) 12 meses	ICL Inc. (pp.) 12 meses**
Minería	109,47	6,4	0,204	108,20	5,6	0,199
Industria Manufacturera	113,66	8,9	1,000	113,45	9,6	1,116
Suministro de Electricidad y Gas	114,42	9,9	0,078	115,21	10,1	0,083
Suministro de Agua y Gestión de Desechos	116,24	11,3	0,082	115,81	11,2	0,086
Construcción	112,22	8,6	0,826	112,45	9,0	0,898
Comercio	112,54	9,5	1,408	113,10	10,1	1,509
Transporte y Almacenamiento	115,86	10,9	0,586	114,52	10,5	0,594
Alojamiento y Servicio de Comidas	118,58	12,4	0,258	116,94	12,7	0,265
Información y Comunicaciones	112,22	8,1	0,302	112,29	8,4	0,305
Actividades Financieras y de Seguros	109,65	6,3	0,430	109,54	6,2	0,414
Actividades Inmobiliarias	112,65	11,2	0,136	113,50	12,0	0,141
Actividades Profesionales y Técnicas	115,54	10,9	0,736	115,17	10,8	0,712
Servicios Administrativos y de Apoyo	117,98	13,5	0,751	117,03	13,2	0,779
Administración Pública	109,81	5,3	0,662	109,20	5,3	0,622
Enseñanza	111,17	6,5	0,606	110,64	6,7	0,587
Salud y Asistencia Social	113,58	10,0	0,561	112,88	9,8	0,544
Actividades Artísticas y Recreativas	115,19	11,8	0,060	115,03	11,8	0,060

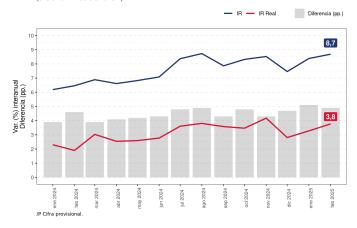
Notas:

Comparación del IR Real e IR Nominal

El Índice Real de Remuneraciones (IR Real) aumentó en doce meses un 3,8%, mientras que el IR nominal creció un 8,7% en el mismo período. Ambos índices presentan una diferencia de 4,9 puntos porcentuales (pp.) entre sus variaciones interanuales.

Evolución del IR Nominal, IR Real y su Diferencia Base anual 2023 = 100

Variaciones 12 meses (enero 2024 - febrero 2025/P)



^(*) CIIU4.CL 2012, Clasificador Chileno de Actividades Económicas.

^(**) La suma de las incidencias es igual a la variación en doce meses y puede diferir en el total al sumar con mayor número de decimales.

[/]P Cifras provisionales.

Indicadores analíticos

Según grupo ocupacional, profesionales, científicos e intelectuales presentó la mayor incidencia positiva interanual en el IR e ICL, con 2,745 pp. y 2,688 pp., respectivamente, seguido por técnicos y profesionales de nivel medio (1,157 pp. en el IR y 1,226 pp. en el ICL), directivos y gerentes (1,037 pp. en el IR y 1,059 pp. en el ICL), y ocupaciones elementales (0,893 pp. en el IR y 0,946 pp. en el ICL).

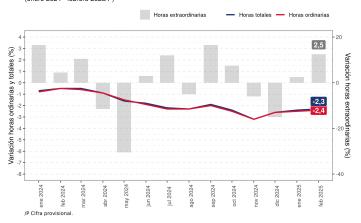
Las horas ordinarias medias disminuyeron un 2,4% interanualmente, producto de las influencias negativas de los sectores construcción, industria manufacturera y comercio, y de los grupos ocupacionales de profesionales, científicos e intelectuales, ocupaciones elementales y artesanos y operarios de oficios. Las horas extraordinarias medias se incrementaron 2,5% debido principalmente a las incidencias positivas de los sectores industria manufacturera, comercio y servicios administrativos y de apoyo, así como de los grupos ocupacionales de operadores de máquinas y ensambladores, personal de apoyo administrativo y técnicos y profesionales de nivel medio.

La remuneración media por hora ordinaria fue \$6.830, anotando un alza interanual de 9,5%. Este valor se ubicó en \$6.628 para las mujeres, lo que significó una variación anual de 9,6%, mientras que para los hombres se situó en \$7.016, registrando un aumento de 9,5% en el mismo período. La brecha de género de la remuneración media por hora ordinaria fue -5,5%.

El costo laboral medio por hora total fue \$7.775, consignando un aumento de 9,5% en doce meses. Este valor se ubicó en \$7.515 para las mujeres, lo que implicó un incremento interanual de 9,5%, y en \$8.014 para los hombres, registrando un alza de 9,5% en el mismo período. La brecha de género del costo laboral medio por hora total fue -6,2%.

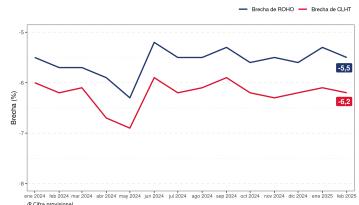
Evolución de la variación de las horas pagadas por persona trabajadora Base anual 2023

Variaciones 12 meses (enero 2024 - febrero 2025/P)



Evolución de la brecha de género de la remuneración ordinaria media por hora ordinaria (ROHO) y del costo laboral medio por hora total (CLHT) Base anual 2023

(enero 2024 - febrero 2025/P)



Rectificaciones de los índices generales⁵

Fnero 2025

Mes	IR	IR Var. (%) mensual	IR Var. (%) acumulada	IR Var. (%) 12 meses	ICL	ICL Var. (%) mensual	ICL Var. (%) acumulada	ICL Var. (%) 12 meses
Enero 2024 /P	112,75	1,6	1,6	8,3	112,61	0,9	0,9	8,5
Enero 2024 /R	112,80	1,6	1,6	8,4	112,68	0,9	0,9	8,5

Notas:

/P Cifra provisional.

/R Cifra rectificada.

⁵Ver separata técnica de Política de rectificación de cifras de la encuesta mensual de remuneraciones y costos laborales, en www.ine.gob.cl.

Glosario

Brecha de género: es la diferencia porcentual que existe entre la estimación de la remuneración ordinaria media por hora ordinaria (o costos medios por hora total) de las mujeres con respecto a la de los hombres. Esta brecha también puede ser calculada para cada sexo con respecto al promedio general.

Costo laboral: gastos en que incurre la empresa al mantener contratados a sus trabajadoras y trabajadores. Incluye los siguientes componentes: remuneraciones ordinarias, pagos por horas extraordinarias, reembolsos de gastos de la persona trabajadora por causa del trabajo, aportes patronales por seguros obligatorios, gastos del empleador o empleadora en servicios de bienestar, gastos de la persona empleadora en servicios de capacitación y otros costos laborales. Se excluyen los pagos no mensuales y las indemnizaciones por término de la relación de trabajo.

Hora ordinaria: es la jornada ordinaria pagada por la empresa a las personas trabajadoras en el mes, por prestar sus servicios en conformidad al contrato.

Horas totales: es la suma de las horas ordinarias y extraordinarias pagadas por la empresa a las personas trabajadoras en el mes, por prestar sus servicios en conformidad al contrato.

Índice Nominal de Remuneraciones (IR): mide la evolución mensual de las remuneraciones ordinarias, por hora ordinaria, pagadas a los trabajadores y trabajadoras contratadas en empresas e instituciones.

Índice Nominal de Costos Laborales (ICL): mide la evolución mensual de costos laborales, por hora total pagada, es decir, gastos en que incurren las empresas en mantener a trabajadores y trabajadoras.

A partir del Cambio de Año Base 2023=100, se reemplaza el término de Costo de la Mano de Obra por el de Costo Laboral, alineándose a las buenas prácticas internacionales en términos conceptuales y normativos. Lo anterior implica que el Índice del Costo de la Mano de Obra (ICMO) se denomina en adelante Índice de Costos Laborales (ICL). Este cambio en la nomenclatura no implica pérdida de comparabilidad en la serie histórica.

IR real: mide la evolución mensual de las remuneraciones por hora ordinaria pagadas a los trabajadores y trabajadoras en empresas e instituciones. Este índice es deflactado por la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Remuneración: es el conjunto de contraprestaciones en dinero y en especies valuables en dinero que debe percibir una persona que se emplea en una empresa por causa del contrato de trabajo, en razón a su empleo o función. Se excluyen las devoluciones realizadas por quien emplea a la persona trabajadora por causa de gastos del propio trabajo, tales como movilización y colación.



